



Pide comisión aplazar dictamen sobre el INAI

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

El nombramiento de dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sigue demorándose en el Senado, pese al apremio de la Suprema Corte, que ordenó a ese órgano del Congreso concluir el proceso legislativo en este periodo de sesiones, que cierra el 30 de abril.

La Comisión de Justicia, que preside Olga Sánchez Cordero, pidió ampliar hasta el próximo día 25 el plazo que se había fijado para entregar a la Junta de Coordinación Política el dictamen con los candidatos que hubieran cumplido los requisitos de la convocatoria.

Se argumenta que se recibieron los expedientes de 34 nuevos aspirantes y los oficios de otras 38 personas que ya habían participado en convocatorias anteriores y que buscan ser consideradas nuevamente, a fin de cubrir las vacantes en el INAI que dejaron Rosen-

doevgueni Monterrey Chepov, en marzo de 2022, y Francisco Javier Acuña Llamas, en marzo de 2023.

La ampliación del plazo solicitada por la Comisión de Justicia tiene la finalidad de “contar con las condiciones necesarias para realizar minuciosamente el estudio y análisis de todos y cada uno de los expedientes de los aspirantes”.

La propuesta se debió discutir ayer, pero debido a que la sesión se suspendió por falta de *quorum*, el debate se dará hoy.

El senador del PAN Damian Zepeda adelantó que van a exigir en tribuna que se respete la resolución de la Suprema Corte, toda vez que es un hecho que Morena no tiene intención de nombrar a los dos comisionados del INAI, sobre todo porque en una de las reformas que el presidente Andrés Manuel López Obrador mandó a la Cámara de Diputados, se propone la desaparición del órgano de transparencia.

Se prevé una discusión ríspida, pues la oposición insistirá en que Morena pasa por encima de la orden de la Corte.